

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8641** *ELIANCE HELICOPTER GLOBAL SERVICES, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*COYOTAIR, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

Con fecha 13 de noviembre de 2018 el Socio Único de Eliance Helicopter Global Services, S.L.U. (Sociedad Absorbente) ha acordado la fusión por absorción de la sociedad Coyotair, S.A.U. (Sociedad Absorbida) mediante la absorción por aquella de ésta con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere a título universal en los términos del proyecto común de fusión suscrito por todos los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión y los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2018.

Se hace constar, según lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 13 de noviembre de 2018.- Administradores Solidarios de las sociedades Eliance Helicopter Global Services, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y Coyotair, S.A.U. (Sociedad Absorbida), D. Fernando Gallardo Donoso y D. Sebastián Bernasconi.

ID: A180068335-1